

RESOLUCION N° 266-SA-2012.- SAN LUIS, dieciséis de Octubre de dos mil doce.-

VISTO: La colaboración que, con dedicación y esfuerzo, prestaron ciertos agentes judiciales a la Oficina de Ceremonial y Protocolo, para la organización de diferentes eventos, todos ellos fuera de su horario habitual de trabajo y con objeto de reconocer la buena disposición y consecuentemente alentar a todo el personal judicial a seguir estas iniciativas, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus atribuciones

RESUELVE: I) OTORGAR un “franco compensatorio” al personal judicial que se detalla a continuación, por su colaboración en el desarrollo de: “Jornadas: Trabajo es darse cuenta, prevención de abusos sexuales”; “Reformas Procesales Penales en la Rep Argentina”; “Criminalidad y aporte a la psicología forense”; Entrega de Premios Concurso PEGA; “Actualidad en sistemas procesales. Rol del Ministerio Publico”

Guzmán, Marisa

Barroso, Julio

Sudack, Elizabeth

Campos, Gabriel

Calderón, Hugo

Sosa, Mariana

Battle Ojeda, Lorena

II) Que para el otorgamiento de dicho franco, se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Art 8º del Régimen de Licencias vigente (Acuerdo 560/07), y adjuntar la conformidad correspondiente.

III) Dejar constancia del presente reconocimiento en los legajos personales correspondientes.

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.-